



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 030-2025**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves diez de abril del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria, y Marilyn Solano Chinchilla.

**INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES**

**DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos), Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes en calidad de presidente de la Junta Directiva, nos acompaña doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: por el orden habitual ya está con nosotros doña Anelena Sabater, directora.....

Saluda doña Anelena Sabater: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn Solano también está con nosotros.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes: durante esta sesión van a participar de manera permanente las siguientes personas, iniciando con la señora Gerente General, doña Rocío Céspedes Brenes.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Comenta don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, (Subgerente General), aunque no se ha logrado conectar, va a estar con nosotros; don Juan Antonio Solano Ramírez (Asesoría Legal).....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña María Nela Vargas Pérez, (Asistente Técnico Junta Directiva).....

Saluda doña María Nela Vargas: buenas noches a todos, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 2,5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2,5 minutos)</i>
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>DISCUSIÓN SOBRE INFORME SOBRE GESTIONES DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes, Edwin Aguilar y Cristian Acuña. (35 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>OFICIO GG-240-2025, INFORME SOBRE AVANCE DEL PLAN DE VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS.</b> <i>Participantes: Rodolfo Sanabria, Laura Solano y Adrián Bonilla. (15 min. presentación y 25 min. discusión).</i>

Señala don Lizandro Brenes: don Rodolfo (Sanabria) no va a estar, tengo entendido que va a estar doña Laura (Solano), verdad doña Rocío (Céspedes), en representación de él. Doña Laura (Solano) es la Jefe del Área Comercial, porque don Rodolfo (Sanabria) parece que tuvo un tema con una (muela) cordal y tuvo que irse al odontólogo. Doña Laura, se me olvidó el apellido doña Rocío (Céspedes).....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Hace ver doña Rocío Céspedes: doña Laura Solano; y tal vez don Lizandro (Brenes), me está diciendo en este momento don Rodolfo (Sanabria) que va a poderse conectar de todos modos, por lo menos para escuchar.....

Interviene don Lizandro Brenes para externar: doña Rocío (Brenes), viera que yo prefiero que si tiene un tema de salud importante y se le había concedido el permiso y demás, me parece que lo prudente es, o sea, si no va a poder hablar ni mucho menos, él puede ver la sesión después.....

Señala doña Rocío Céspedes: aquí me está escribiendo, dice que le sacaron dos muelas, pero se siente bien y puede atender preguntas si es necesario, usted me dice y yo le aviso.....

Hace ver don Lizandro Brenes: bueno, pensémoslo mientras tanto, pero yo la verdad me siento un poco..., o sea no es que no quiera que esté, definitivamente no es eso, es que un tema de salud es un tema de salud, y también actuar, no es como que nosotros no vamos a querer que una persona enferma esté aquí en la sesión, no me parece correcto, pero no es porque no esté, claramente, igual ahorita lo discutimos a ver qué piensan los compañeros.....

Continúa don Lizandro Brenes dando lectura al orden del día.....

	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO 2025.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Laura Solano y Rodolfo Sanabria.</i> <i>(10 min. presentación y 25 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>ENTREGA INFORME SOBRE FLUJO DE CAJA 2025-2028.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(2 min. presentación y 3 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 1 minuto)</i>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 4 minutos)</i>

Resalta don Lizandro Brenes: les digo con antelación que en asuntos varios tenemos que tomar el acuerdo de la sesión del 29 (de abril) que no se ha acordado.....

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: le doy la bienvenida a doña Rosario (Espinoza) que ya está por acá.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 34

Saluda doña Rosario Espinoza: gracias, buenas noches, presente.....

Externa don Lizandro Brenes: no sé doña Rocío (Céspedes), usted es la jefa de don Rodolfo (Sanabria), ¿los compañeros no sé si tienen alguna observación?. Doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: tal vez aportar, que nosotros habíamos dejado la documentación entregada desde el lunes anterior, es más, remitida desde el viernes, con el propósito de que eventualmente si existía alguna pregunta que se la hicieran llegar a él con tiempo mientras revisaban los documentos. La situación de Rodolfo (Sanabria) se acrecentó ayer, y para hoy pues él había pedido mediodía de vacaciones para que lo viera el odontólogo, originalmente había solicitado que en su lugar estuviera doña Laura Solano y don Adrián (Bonilla), no obstante, me está escribiendo que él podría participar; yo soy muy respetuosa, comparto con usted don Lizandro (Brenes) la inquietud y la preocupación, y no quisiera que nadie se sintiera obligado verdad, es un tema que es de interés de él, no obstante, surgió este inconveniente. Entonces, si ya estaba doña Laura (Solano) y don Adrián (Bonilla), incluso él los asignó, creo que lo más prudente, si lo tiene a bien, en este caso sería excusarlo y cualquier consulta que se considerara que la tiene que contestar él o los compañeros no se sienten en la capacidad, pues eventualmente se le puede hacer llegar a él la consulta y que nos la nos la responda posteriormente.....

Consulta don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), ¿pidió vacaciones para la mañana o para la tarde?, porque si está de vacaciones yo prefiero que no, porque vacaciones son vacaciones, y fueron aprobadas.....

Señala doña Rocío Céspedes: pidió medio día de vacaciones hoy en la tarde.....

Comenta don Lizandro Brenes: entonces no, porque está de vacaciones, si usted le aprobó las vacaciones ¿cómo lo vamos a hacer trabajar aquí en la noche?, o sea, me parece que por un tema más allá de lo de salud, un tema de legalidad. Doña Marilyn (Solano) levantó la mano.....

Externa doña Marilyn Solano: es que justamente era eso, si pidió medio día yo quería saber si era en la tarde o en la mañana, porque en este momento está en vacaciones, y siendo así, obviamente no debería de estar, prevalece el tema de salud pero también está en una condición que son vacaciones, o sea, no puede.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 34

Indica don Lizandro Brenes: sí, yo estoy de acuerdo con eso, y realmente yo creo que le puede hacer saber que es por eso. Pero bueno, entonces el orden del día que se somete a votación sería sin la participación de don Rodolfo (Sanabria) por lo que ya discutimos con amplitud. Si están de acuerdo, tenemos cinco directores presentes, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cinco directores presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de los directores Mejías Zamora y Padilla Villanueva.....**

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 030-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPÍTULO II</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
--------------------	--------------------------------------

**ARTÍCULO 3.- DISCUSIÓN SOBRE INFORME SOBRE GESTIONES DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.**

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Externa don Lizandro Brenes: bienvenido don Edwin (Aguilar) que ya está por acá; doña Rocío (Céspedes), usted quería aportar algo de antesala o lo dejamos ya listo a la discusión.....

Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente, como ustedes recordarán este punto se expuso la semana pasada y quedó para discusión por parte de este órgano, y tenía que ver con la respuesta que ustedes, hace 15 días, le pidieron a la Gerencia emitir en función del (oficio) OPER-038-2025 que nos había remitido el 17 de marzo don Cristian Acuña. La semana pasada se vio tanto el tema de cargabilidad y se discutió, y luego este no dio “chance” de la discusión, entonces para cerrar el punto por eso se agendó hoy lo que quedaba era el espacio de la discusión.....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo, nada más esperamos que ingrese don Cristian (Acuña). ¿En qué sesión se había discutido, doña Rocío (Céspedes), disculpe?.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 34

Señala doña Rocío Céspedes: hoy hace 15 (días) fue cuando se conoció y se discutió la semana pasada, se hizo las exposiciones, las presentaciones, pero quedó el tema de la discusión por parte de Junta Directiva, nada más se hicieron las exposiciones, fue cuando usted tuvo que salir don Lizandro (Brenes)..

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, pero yo escuché la grabación después. Ingresó don Alexander (Mejías), bienvenido, ¿nos escucha?, no sé si soy yo pero no lo escuchamos, para que conste en el orden del día; y también buenas noches don Cristian (Acuña), ya está con nosotros, bienvenido.....

Saluda don Cristian Acuña: buenas noches.....

Señala don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías) salió, ahorita entrará. No sé si mientras tanto tenían algo que consultar en la discusión, porque nada más se expuso, pero no se discutió. No hay manos levantadas, creo que está todo demasiado claro entonces. Doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: buenas noches don Cristian (Acuña), con relación a la Dirección (de Operaciones) yo sí quería ver si aquí el tema presupuestario y también que he visto (...) de Talento Humano ha sido parte de esos atrasos, que incluso nosotros en la encerrona que tuvimos habíamos dado prioridad, que no sé cómo va ese asunto también, con relación a la contratación de Talento Humano, entonces yo quisiera por ejemplo que usted me dijera específicamente las áreas en que le está afectando el tema de contratación de personal y el tema presupuestario, que a usted no se le ha podido asignar o están esperando a una modificación, o ¿qué es exactamente?.....

Explica don Cristian Acuña: buenas noches a todos, sí, bueno en el tema de Talento Humano si lo vamos a ver específicamente, en primera instancia respecto a lo que se indicaba ahí en la nota que da origen a toda esta discusión, justamente la necesidad que había va en dos líneas, para atender política pública, número uno, ahí es básicamente lo de capacidad de penetración, que de hecho, igual que lo que es el personal para REI (Redes Eléctricas Inteligentes), y en eso doña Rocío (Céspedes), creo que el otro día, había aclarado algunos puntos verdad, lo que es capacidad de penetración estaban pendientes de llenarse, tal vez retroalimentar a los señores directores, que el día de ayer ya se hicieron entrevistas para llenar esos puestos, entonces estaríamos próximos, supongo yo como para el mes de mayo ya tener gente trabajando o con gente ya para poder comenzar a trabajar ese tema. En el tema de REI (Redes Eléctricas Inteligentes), bueno, igualmente la entrevista de ayer era para contratar personal, nos

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 34

faltaba una persona porque el primer profesional de los dos que iba junto con don Marco (Centeno) entró hace como 15 días, una cuestión así más o menos, y nos faltaba un espacio, entonces en las entrevistas del día de ayer también se buscó un candidato, que valga la aclaración, de hecho no se pudo seleccionar porque el recurso humano que se trajo no cumplía las condiciones mínimas requeridas para poder ser nombrado, entonces evidentemente es un proceso que continuará por algún tiempo más.....

Continúa señalando don Cristian Acuña: en política pública creo que sería eso, ahora ya específicamente en la operativa normal, si podemos verlo en el tema de recurso humano, recuerdo que don Edwin (Aguilar), son algunos datos que no tengo precisos y tal vez no sea tan preciso, por si don Edwin (Aguilar) o doña Rocío (Céspedes) gustan ampliar. Recuerdo que don Edwin (Aguilar) había pedido un levantamiento, creo que fue a principio de año si mal no me equivoco, justamente para ver pendientes de recurso humano, y del lado de Distribución recuerdo que se había hecho un levantamiento que faltaban 17 plazas pendientes de llenar, en este momento solo en Distribución, y en Generación sí le quedo mal, honestamente no preciso, creo que andaba ahí como por siete u ocho personas que estaban pendientes también de cubrir en Generación. Otra área que tiene la Dirección (de Operaciones) a cargo es REI (Redes Eléctricas Inteligentes), pero como ya lo mencioné, está recién creada, tenía básicamente tres plazas, en una se nombró a don Marco (Centeno) como Jefe de Área, y dos profesionales adicionales, que ya los mencioné, una que fue llenada recientemente, hace 15 días y la otra que seguirá vacante hasta no tener un nuevo concurso para tener personas elegibles, creo que por ese lado en el tema de Talento Humano.....

Hace ver don Cristian Acuña: doña Marilyn (Solano), perdón qué pena, pero no le entendí bien la consulta en el tema de presupuesto, si gusta me aclara.....

Indica doña Marilyn Solano: sí, y tal vez ahora doña Rocío (Céspedes) me aclare la atención de esas otras plazas, porque si usted me está diciendo que faltan 17 en un área y otras más, eso obviamente implica una repercusión, por decirlo así, negativa para las operaciones o lo que nosotros queremos que se logre, tal vez ahora doña Rocío (Céspedes) que se refiera con ese tema, porque deberíamos de tener un plan ya o un cronograma de ese tipo de actividades de contratación en áreas que son importantes. La segunda pregunta iba enfocada en el tema presupuestario, si por ejemplo, (...) hay una subejecución,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 34

por decirle algo, de un 60% o 70% es porque tal vez las direcciones son ineficientes, pero también sabemos que es un tema compartido, por decirlo de alguna manera, con Proveeduría y otras jefaturas que tal vez a veces pues no colaboran o en su defecto evidentemente la contratación por ser de montos mayores es un poco más complicado. Sin embargo, para efectos presupuestarios que se le hayan asignado a usted, no hay ningún problema, ¿los tiene completos?, ¿se los han mantenido?, o en su defecto está a la espera de alguna modificación presupuestaria para aumentarle o no.....

Señala don Cristian Acuña: ok, en el tema de presupuesto, en honor a la verdad, en realidad yo creo que con doña Rocío (Céspedes) hemos tenido buena disposición en el tema de asignación de recursos para las áreas de Operaciones, cuando se ha venido por alguna situación particular, incluso para el (presupuesto) ordinario. Parte de la realidad es que sabemos que la institución no tiene la holgura completa tampoco para asignar la totalidad verdad, yo sí soy consciente que la parte presupuestaria institucional ha tratado de hacer un esfuerzo por ayudarnos en darnos más recursos, incluso de lo que nos han dado años anteriores, eso sí es una realidad, en las últimas dos asignaciones presupuestarias. Específicamente en el tema de ejecución, doña Marilyn (Solano), aquí hay dos efectos, como usted bien lo menciona la ejecución de presupuesto es un proceso que toca todas las áreas institucionales prácticamente, ¿por qué le digo esto?, desde la planificación en donde Presupuesto como departamento define cuánto se asigna, coordina con la dirección, reparte con las áreas cuánta plata se le da y se define cómo va a hacer, después ya viene la ejecución que es el proceso de compras en donde entra Proveeduría junto con el fiscalizador, entra Asesoría Legal en ese proceso, una vez que pasa todo eso los bienes se adjudican, se espera que ingresen, involucra Tesorería también para el tema de pagos y finalmente Contabilidad para el tema de capitalización, así muy resumido, si usted lo analiza, usted prácticamente se da cuenta de que si no todas las áreas de la institución prácticamente todas las áreas de la institución pasan por acá.....

Continúa externando don Cristian Acuña: nosotros hemos hecho análisis más profundos recientemente para entender por qué somos tan malos ejecutando, porque esa es la realidad, somos malos ejecutando y una de las cosas que hemos identificado es que en realidad es un asunto de tiempos, pocas contrataciones se ejecutan en el período calendario normal, de enero a diciembre, hay contrataciones

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 34

que tienen periodos muy prolongados o en su defecto básicamente nos lleva que aunque yo empiece bien a principio de año, al final del camino cuando cierra el año yo puedo tenerlo adjudicado, puede tener orden de compra el proveedor, el proveedor puede estar en proceso de entrega o incluso en proceso de pago puede estar, pero si se pagó en enero o febrero, para todos los efectos a nivel presupuestario no se ejecutó, ese es el asunto.....

Señala don Cristian Acuña: entonces realmente el efecto principal que hemos identificado, es que como los procesos de contratación son tan largos, habitualmente se pagan en el primer trimestre del siguiente año el presupuesto que se dio el año anterior, entonces lo que se ha hablado con la gente de presupuesto y con la gente de planificación a nivel de recursos, es que tenemos que comenzar a cambiar la visión institucional en el momento correcto de cuándo asignar y en el momento correcto de qué manera pedir la plata, para que si yo sé que voy a pagar, por ejemplo, en enero del 2026, en el 2025 yo no debo pedir la plata, debo tenerla para enero 2026, verdad, pero entonces eso nos obliga a ir cambiando la metodología de incluir en el presupuesto plurianual, por ejemplo, esa plata para que yo sí tenga para (...) en el 2025 y ya en el 2026 tener la plata asignada por (presupuesto) ordinario para pagar, es un poco la forma en cómo la institución al día de hoy se organiza para asignar los recursos y creo que ya se va entendiendo en la institución y estamos comenzando a cambiar un poco eso que en el tiempo se tendrá que ver como mejora de ejecución presupuestaria.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar) levantó la mano y yo la voy a levantar; perdón, antes nada más por un tema de forma, para lo que tiene que ver con el quórum de la sesión, darle las buenas noches y que conste la participación de don Alexander (Mejías), que hace rato no constó porque no se escuchó bien y don Salvador (Padilla) que ya está conectado.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente.....

Externa don Salvador Padilla: buenas noches, un gusto saludarles.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Edwin (Aguilar).....

Comenta don Edwin Aguilar: gracias, de acuerdo a los datos de la ejecución presupuestaria del 2024 lo que nos dice Presupuesto es que la Dirección de Operaciones tuvo una subejecución de más de ¢2 000,00 millones el año pasado. Digamos que la mitad de la responsabilidad es los procesos en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 34

Proveeduría, entonces ahí tendríamos ¢1000,00 millones, los otros ¢1000,00 millones también tendríamos oportunidad de mejora por el lado de la gestión de la Dirección de Operaciones, lo que sí es que es importante hacer ver, recursos han sido asignados, si ha hecho falta algún requerimiento está de sobra cubierto por la subejecución que se haya tenido, en ese sentido, como bien lo dice don Cristian (Acuña), se está haciendo una gestión conjunta de ver cómo solucionamos esa situación.....

Continúa señalando don Edwin Aguilar: indicar que del lado de Proveeduría ya probamos un nuevo formulario de acta de decisión inicial en donde ya estamos incorporando, no solo los requerimientos, la ubicación presupuestaria de los recursos, sino que también estamos indicando el período, en qué mes se van a hacer los pagos hasta completar los pagos de toda la contratación que se pueda finiquitar y entonces ahí ya estamos obligando al fiscalizador del contrato o al que aprueba, el que da el visto bueno para la fiscalización del contrato, estamos obligando a que hagan ese ejercicio de cronogramas, de cuándo es que efectivamente se va a estar realizando la contratación, cuándo es que efectivamente se va a estar pagando, y si algún pago estaría pasando de periodo para que a la brevedad posible, si es que no se asignaron los recursos de forma plurianual, entonces se haga la corrección a la brevedad posible apenas llegue ese paquete de gestión para hacer la modificación (presupuestaria) o hacer el (presupuesto) extraordinario correspondiente y ya terminar con esta condición de subejecución que se está dando por las contrataciones que trascienden de período.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Edwin (Aguilar), ¿no sé si doña Marilyn (Solano) terminó con el uso de la palabra?.....

Hace ver doña Marilyn Solano: sí gracias, bueno, de lo que le comprendí a don Cristian (Acuña) el tema presupuestario pareciera que no hay, lo que sí quisiera es que doña Rocío (Céspedes) me ayudara a entender el tema de la contratación de recurso humano, que es un rezago, yo sé, posiblemente me van a decir que hace más de dos años, pero pero más allá de eso es qué se está haciendo ahorita, porque también habíamos acordado en la encerrona que se iba a abordar como prioridad este tema, y de igual manera quisiera tal vez hacer un comentario que las comisiones de contrataciones en las mayorías de las instituciones son una gran ayuda, precisamente porque esto es un proceso integral, o sea, no solamente es Proveeduría y las jefaturas o las direcciones, aquí está involucrado también (Asesoría)

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 34

Legal que tiene que revisar, y está también Gerencia que podría estar integrado en esa comisión, así que es que no es sólo un tema este y Presupuesto también, esto es integral, no es solamente, y por eso creo que estamos fallando, porque tal vez lo estamos viendo aislado, que es solo Proveeduría o que solo es las Direcciones, aquí sí tenemos que involucrar Presupuesto, (Asesoría) Legal y evidentemente la Gerencia también, esa es mi consideración, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: con mucho gusto, tal vez antes de darle la palabra a doña Rocío (Céspedes), quisiera leer un extracto muy pequeño de la nota sobre cargabilidad, es bastante pequeño, nada más que lo quiero leer con calma, “en subestación Cónccavas sin plantas estamos llegando una cargabilidad de 62 mw de los 90 disponibles, considerando un escenario como el que se tendrá la próxima semana donde se requiere hacer mantenimiento por parte del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) a uno de los transformadores, dejando únicamente un transformador operativo, en caso de salida de plantas no se podría llevar toda la carga demandada por JASEC, provocando el disparo del transformador que se encuentra en línea, lo que se supone que ante una salida de plantas quedando circuitos desenergizados, porque no tenemos capacidad de transformación en ninguna de las subestaciones. Dado lo anterior se informa que las condiciones operativas de la red de distribución están en una condición muy vulnerable a nivel general, para respaldo de carga ante eventos en la misma, las fluctuaciones en carga en los transformadores en subestación Tejar varían mucho y de manera constante, lo que hace que sea impredecible el comportamiento real del sistema de distribución. Es de preocupación de esta Dirección los nuevos proyectos que están por entrar en funcionamiento en el área de servicio y que superan o se aproximan a los 10 megas, de nuestra parte se ha hecho el mejor esfuerzo por recibir cargas y desarrollar los estudios necesarios para estar preparados en el desarrollo (...) pero un tema como el atraso que sigue teniendo en patio interruptores se sale de mis manos y se evidencia que cada día se vuelve más necesario agilizar estos temas ya que lo contrario tenemos que buscar que otro, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) nos dé una solución”.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: yo no sé si ustedes leyeron o escucharon lo mismo que yo estoy escuchando, pero aquí estamos hablando de un riesgo que de materializarse sería catastrófico, escrito y firmado por el señor Director de Operaciones, inclusive ya que se me diga que entra en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 34

operación un proyecto de 10 MB como puede ser una empresa de manufactura avanzada pues puede tener y más requerimientos de energía, no puede ser o no se puede llegar a un escenario donde se le diga que no, es claro que la transmisión del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) tiene que aumentar ante el crecimiento de la demanda calculada por la Dirección de Operaciones y sobre la que se hizo un plan, precisamente, de expansión de la red de distribución, pero inclusive, si la red de transmisión del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) aumenta con un transformador más en una subestación nosotros no tenemos la capacidad en nuestra parte y de nuestra responsabilidad, hablo de JASEC, para poder direccionar esa energía a las redes de nuestra área servida, entonces la pregunta es, por ejemplo, digo yo para dar un marco referencial de tiempo, ¿qué pasó desde que se hizo la última subestación?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: está bien, digamos que el patio de interruptores yo lo he escuchado hablar hace como tres años, digámoslo así, creo más o menos, y si no podemos revisar las actas, hasta donde yo tengo conocimiento, ¿pero y antes?; ahora, yo no sé si yo estoy malinterpretando, pero cuando discutimos esto por primera vez que este oficio sí se discutió, luego se nos trató de vender la idea, según mi percepción, es que yo peco mucho de ser políticamente incorrecto y también de ser bastante sincero y directo, pero como si fuera un mantenimiento normal, eso no coincide para nada con lo que dice esa carta, absolutamente no, y aunque ese mantenimiento fuera normal ahí se denotan que hay elementos estructurales de la red que deben preocupar, este es un primer comentario.....

Indica don Lizandro Brenes: con respecto al segundo comentario, yo no recuerdo y estaba tratando de descargar otra vez, y sí me lo había leído, la carta de la Gerencia y la Subgerencia, hablemos de un tema, y conste que yo estoy absolutamente de acuerdo el tema de Talento Humano, absolutamente de acuerdo, los perfiles son “tiosos”, la lentitud de la contratación y todo lo demás que hemos evidenciado, o sea, eso está claro y eso es un problema transversal, no sólo para Operaciones, para todo nivel en la empresa, pero de ejecución, y lo voy a decir a partir de mi experiencia, yo he peleado mucho, usando ese término analógico verdad, no es como que realmente me he “agarrado” con alguien, con el tema de la ejecución presupuestaria, tengo oficios, tengo participaciones, tengo mucha evidencia al respecto desde hace mucho tiempo, y sí, al principio parecía que era un tema únicamente del departamento de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 34

Proveeduría en la gestión de las contrataciones, a mí me ha quedado en evidencia que existen debilidades en el departamento de Proveeduría, ha quedado claro, pero por ejemplo, si nos remitimos a los informes que hemos tenido recientemente, y debo decir hay un mejor control, eso no puedo dejar de decirlo, eso se está atendiendo, también es cierto que han habido modificaciones presupuestarias y aquí en particular de la Dirección de Operaciones donde se hace un ajuste para quitar recursos y dárselos a otros departamentos.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: en el último reporte, dígame de paso, que se nos presentó hace creo que menos de un mes, ahí hay paquetes importantes del control que ahora llevamos, que no están entregados a tiempo, y eso también lo sufrimos el año pasado cuando aquí tuvimos una discusión bastante severa sobre ejecución presupuestaria y muchos paquetes inclusive fueron presentados creo que entre octubre y noviembre, si mi memoria no me falla, y eso no solo es responsabilidad del departamento de Proveeduría, y lo voy a decir más claro todavía, la ejecución presupuestaria es una responsabilidad de cada jefatura, incluyendo la Gerencia y el departamento de Proveeduría, y la subejecución también es responsabilidad de absolutamente todas las jefaturas de JASEC.....

Hace ver don Lizandro Brenes: aquí hemos tenido casos, la gente se ha quejado por escaleras, por uniformes, por grúas, también hasta por aceites, por cables, por los dichosos herrajes, y eso es responsabilidad de Proveeduría, de acuerdo, es responsabilidad de las jefaturas, también de acuerdo, y si ahí hay algo que mejorar se tiene que mejorar sea quien sea el responsable, no estoy diciendo nombres, estoy diciendo responsabilidades y la gente tiene que asumir, yo sé que ahora se está tratando de asumir y aquí, voy a ser muy claro, a la Gerencia General y a la Subgerencia General nosotros le vamos a pedir responsabilidades y que las cosas se hagan cumplir, pero también es cierto que esa responsabilidad se tiene que trasladar y tiene que bajar en cascada, porque para eso existen direcciones de negocio, la Comercial y la de Operaciones y existen bastantes jefes en JASEC y bastantes departamentos que tienen que hacer lo propio.....

Señala don Lizandro Brenes: aquí no se ha avanzado, por ejemplo, yo nunca he escuchado y no lo he tratado de sacar a colación porque a veces hacemos lo básico, ¿estaremos pensando en integrar tecnologías como la planta eléctrica virtual, en la generación?, ya eso existe, sino que lo diga el Estado

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 34

de California, o cómo integramos inteligencia artificial a la hora de prestar el servicio público, redes conectadas con inteligencia artificial o automatizadas, pero ¿qué estamos discutiendo?, en ver que el patio de interruptores no se hace o sí se hace, y aquí lo voy a decir de manera muy directa, cada quién tiene que asumir su responsabilidad porque el servicio no se puede dejar de prestar, de hecho, y algo importante con un acuerdo de esta Junta que se tomó, y me parece que ya la Auditoría (Interna) debe estar trabajándolo, tiene que ver con ejecuciones presupuestarias, inclusive ya se hizo una investigación preliminar que no se presentó porque no se presenta acá, se presenta ante la Administración, de la Auditoría (Interna) con el tema de lo de las grúas y el mantenimiento de eso verdad, que yo no sé en qué está, y tampoco es para castigar, es para resolver estructuralmente los temas.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: ahora, “para partir el ayote por derecho”, yo considero que muchas cosas, por ejemplo la tercerización de las contrataciones tienen que hacerse más rápido, eso es algo que yo se lo digo también directamente a doña Rocío (Céspedes), hay que actuar más rápido, pero no quiere decir que única y exclusiva, y voy a decirlo claro, doña Rocío (Céspedes) no tiene por qué estar coordinando los mantenimientos con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y tiene que involucrarse en todo, estamos claros, pero es como si me pusieran a mí a instalar un transformador, mejor se alejan porque “esa vara” explota en mis manos, entonces aquí llama poderosamente la atención de que más allá de eso tenemos que asumir y actuar, no reactivamente sino proactivamente, asumir las responsabilidades que nos toca a cada uno y ojalá que la próxima vez lo que encontremos aquí es “no, ya se está desarrollando el patio de interruptores”, que urge, y yo creo que nos va a ganar la urgencia y que nos van a llegar a empresas aquí, por lo menos la nueva etapa del parque industrial, que ya está vendida toda, ¿y qué vamos a hacer?, “no, mire ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) venga atiende las empresas”, o sea, ¿qué va a pasar con esa cargabilidad?, inclusive residencial, doña Marilyn (Solano) sabe, hace cuántos años estaba tan poblado los residenciales por donde ella vive verdad, y ahorita que vaya el hospital y además ahora ahí está el Hospital Universal de ese lado, y todos los comercios cómo han crecido, o sea, en qué estamos, por Dios, no podemos no brindar electricidad a los usuarios y esto es lo que a mí me queda de estas notas, de verdad, y hay que asumir.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 34

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) había levantado la mano, luego don Cristian (Acuña), yo no sé si doña Rocío (Céspedes) quiere hacer uso de la palabra.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí gracias, era para atender la consulta de doña Marilyn (Solano), en primer lugar, muy importante, nosotros en la Gerencia General ni en la Subgerencia nosotros no atrasamos, al contrario, estamos ayudando y seguimos ayudando para atender muchísimos rezagos, los patios de interruptores debieron haber empezado a construirse ojalá después de la subestación del 2011, entonces son demasiados rezagos que sí estamos tratando de atenderlos hoy en día. En el tema de contratación de Talento Humano, voy a aclarar tal vez aquí, don Cristian (Acuña) ahora lo mencionó, antier hicieron unas entrevistas, tal vez acotar que así como él lo mencionó ahora, el mes pasado se contrató a una muchacha incluso y no se presentó, vea que ahora también don Cristian (Acuña) dijo que de las personas que llegaron a entrevista, ¿era una don Cristian (Acuña), que no cumplía requisitos?, dos (personas) de cuatro, o sea, son los temas que también es con lo que lidiamos, los perfiles tienen ciertos requisitos, incluso ya don Cristian (Acuña) me comentó la semana pasada que iba a hacer una propuesta para modificar los perfiles, a ver si puede abrir la gama o las opciones para que más gente venga, porque entre la experiencia o el grado académico muchas veces dejamos fuera a algunas personas, y estamos haciendo lo propio, como le digo, se buscan candidatos, o no nos llegan o no reúnen los requisitos, pero esto en ningún momento es que no se esté haciendo.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: en el tema de tercerización, efectivamente después de la encerrona se trajo acá unas semanas después para la dotación de recursos, don Arnold Mora nos ayudó a hacer los estudios de mercado y las especificaciones, y se trasladó a Talento Humano, ya eso está en el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), y por lo que tengo entendido se esperaría que ya a fin de mes, tener las ofertas para que la empresa que nos dé el servicio de tercerización se haga cargo de las contrataciones externas, de todas aquellas que no son posible llenarlas a lo interno, pero es importante, esa es una contratación abreviada por la cuantía, efectivamente, y esperamos por tiempo que entonces pronto se resuelva; buscamos, y ejemplo de esto es lo dicho hoy por don Cristian (Acuña), y la muchacha que ni siquiera tuvo la gentileza de reportar nada, hizo absolutamente todo el proceso, entraba igual que la otra muchacha, verdad don Cristian (Acuña), el 17 de marzo y no se presentó, son

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 34

cosas que ya es imposible manejarlo verdad, y también qué tanta oferta tengamos y como les digo, los requisitos que a veces son los que nos dejan por fuera a los candidatos. Entonces sí se está haciendo, no estamos atrasando y esperamos más bien que con esas entrevistas las dos personas, al menos, no sé al final a dónde las van a asignar don Cristian (Acuña), si van a recomendar el nombramiento de las que sí satisfizo y tendríamos que valorar entonces a dónde más buscamos a alguien que cumpla con los requisitos, pero de que estamos haciendo y articulando en todas las líneas, sí se está haciendo.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), yo voy a bajar la mano y le doy la palabra a don Cristian (Acuña).....

Comenta don Cristian Acuña: muchas gracias, tal vez para para referirme a algunos puntitos de lo que mencionó don Lizandro (Brenes), más o menos en el orden que apunté, número uno tal vez don Lizandro (Brenes) comentarle, en la última sesión que hablamos de esto, que creo que fue hoy hace ocho (días) si no me equivoco, en esa sesión sí hubo un ratito de discusión de parte de esto y parte de lo que se le aclaró a los señores directores que estaban presentes era que efectivamente toda esta situación, lo que no había quedado claro era el fin de la nota verdad, o sea, el fin de la nota era informar a la Gerencia una condición de contingencia que iba a tener la red porque teníamos fuera uno de los cuatro transformadores que usábamos y que lo que buscaba esa nota era explicar justamente la condición de contingencia en que vamos a estar durante esta semana.....

Continúa indicando don Cristian Acuña: se interpretó que esa es la condición normal y habitual de la red, y yo creo que es importante volver a recalcarlo y dejarlo en claro aquí a los señores directores, con los cuatro transformadores en línea, con plantas en línea nuestra red tiene condiciones para operar con orden, lo que pasa es que en la contingencia cuando tenemos uno de los cuatro transformadores, o sea 45 MB menos funcionando en el sistema, como fue el caso de la semana pasada por mantenimiento, son las condiciones que se comentaban en ese oficio que se tienen a nivel de red en el área de servicio, también se les aclaró que esta es una condición que al menos la tenemos entre dos y cuatro veces al año porque todos los transformadores tienen que ser mantenidos, si no los mantenemos a alguna hora nos salen pero no por mantenimiento sino por daño, porque no los mantenemos, como cualquier elemento, entonces creo que en esa parte aclararlo.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 34

Hace ver don Cristian Acuña: lo segundo que mencionaba don Lizandro (Brenes), sobre el tema de coordinación con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) también se había aclarado, creo que es importante recalcarlo, la coordinación técnica es de las áreas de Operaciones no es de la Gerencia, realmente ahí se le agradeció a doña Rocío (Céspedes) que coordinó a nivel de la Gerencia con la Gerencia de electricidad para verificar en qué estado estaba cuando le llegó esa nota y demás, pero la coordinación estaba hecha de previo entre todas las partes, o sea, transparentemente no había nada que coordinar porque todo estaba definido entre partes realmente en ese momento, a nivel técnico estaba claro lo que había que hacer, estaba claro lo que se iba a sacar, cuánto tiempo iba a estar fuera y cómo iba a mantenerse a la red y por eso se le comunica a la Gerencia.....

Indica don Cristian Acuña: lo del tema de la planificación, que es otro punto que apunté por acá, comentarles que sí efectivamente en el año 2011 entró la subestación Tejar en funcionamiento, una de las realidades que pasó en JASEC es que después de que entró esa subestación con toda la infraestructura que estaba asociada, la gente que estaba en ese momento pareciera que pensó que el asunto estaba arreglado para el resto de la vida y no había que planificar nada más, porque eso fue lo que pasó en la institución, yo llego a la Dirección (de Operaciones) en el 2017 y me encuentro que el departamento de Planificación no planificaba, básicamente era la realidad de JASEC. En realidad durante el 2017 se trató de que el departamento de Planificación volviera a asumir ese rol, no se logró, entonces en el 2018 fue cuando justamente se sacó a un compañero, a don Diego Masís a que comenzara a trabajar en el tema de planificación, gracias a esa única persona que estuvo la cantidad de tiempo que trabajó, llegamos hace como tres años, como bien menciona don Lizandro (Brenes), tres o cuatro años a tener claridad de cómo estaba la red para definir en qué había que crecer, porque como era sólo una persona en eso el trabajo fue largo y complejo, porque era solo una persona.....

Señala don Cristian Acuña: la realidad en esto es que realmente hemos tenido una persona nada más, el trabajo es muy lento, no es justificación, pero para poder saber qué hay que hacer primero tenemos que entender cómo estamos verdad, entonces ese fue el trabajo que se hizo durante ese tiempo. Si comentarles que, como les puedo demostrar, el tiempo que he estado aquí yo en la Dirección (de Operaciones) se trató de enderezar el tema de planificación y creo que gracias a eso sabemos lo que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 34

sabemos hoy en día de la red, es un tema que tiene que seguir, es continuo y realmente incluso en diferentes oficios que se han traído incluso acá a Junta Directiva este es un tema que siempre se ha demostrado que se está trabajando, que ha habido planificación y que si lo vemos no en el tiempo de doña Rocío (Céspedes), en el tiempo que estuvo antes don Francisco (Calvo), que estuvo don Juan (Antonio Solano) como gerente, este es un tema que siempre se ha traído en diferentes momentos del estado de la red y la condición de criticidad, porque yo tengo compañeros acá que incluso me han dicho “mire, yo este patio de interruptores tengo como ocho años de estarlo oyendo”, efectivamente, nunca ha habido plata, les tengo que decir, esa es la realidad para poder entrar y hasta ahora estamos llegando a un punto de madurez que esperemos que sí se pueda lograr verdad, eso es un tema que esperemos que pase, porque sino pasa, don Lizandro (Brenes) lo que usted mencionó justamente, ya vamos a llegar a puntos donde tenemos que decir “no podemos recibir nada”, porque la red tiene que crecer, tiene que crecer transformación, tienen que crecer redes de distribución y tienen que crecer patios de interruptores para poder distribuir, si no crecemos diay es como dice el dicho “la crónica de una muerte anunciada”, o sea, ya sabemos lo que va a pasar, vamos a tener una condición de calidad y continuidad que no vamos a poder controlar. Básicamente creo que hasta ahí por lo menos lo que logré anotar.....

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias, antes de darle la palabra a don Salvador (Padilla) dos cositas, en 10 segundos; la primera es que precisamente mi intervención responde a que yo escuché en audio y video la parte que no estuve de esa sesión, entonces por eso fue que dije lo que dije. La segunda tiene que ver con la propuesta de acuerdo, que a partir de la discusión que hemos estado dando la acabo de redactar, a doña Marilyn (Solano) le pareció bien por dicha, ahí lo puso. (La propuesta) es, para que conste en actas la lectura: “instruir a la Administración a que muestre la priorización de las actividades estratégicas de la Dirección de Operaciones, de manera integral y con plazos y responsables. Este informe deberá hacerse en un plan de acción que asegure la continuidad de negocio y las necesidades de los nuevos tiempos”, y tal vez agregar “se deberá presentar en un plazo no mayor a tantos días a partir de la firmeza del presente acuerdo”, el tiempo se los dejo a ustedes, como usted bien acaba de decir ya usted lo tiene claro verdad, entonces si está claro pueden traer ese plan de trabajo y esa definición estratégica y prioritaria pronto. Discúlpeme don Salvador (Padilla), adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 34

Comenta don Salvador Padilla: gracias, buenas noches nuevamente, hablando de este tema recurrente sobre la necesidad del mejoramiento y la ampliación de las redes para generación y distribución, bueno, y además de que inclusive me ha tocado averiguar ahí algunas cosas y otras cuestiones que me han comentado, y que me gustaría traer a colación porque también me parece que están relacionadas a este tema porque hablamos de nuevos patios de interruptores, pero por ejemplo, quisiera ver si esto es así, me hablan por ejemplo del embalse de La Enseñanza que tiene un 90% de sedimento con 50 cm de nivel inclusive, o sea que está colapsado, que no ha habido maquinaria, vagonetas, dragas ni reparación de tuberías ya esto; ya se dio la limpieza del Lago Sur, eso fue en setiembre, de Birris 1 y que ya está al 100% y eso es una muy buena noticia. No obstante, me preocupa esto del embalse de La Enseñanza, porque hablando de contingencias, bueno, hablamos de crecer, pero lo que ya tenemos tampoco lo podemos descuidar, no lo podemos abandonar ni dejar que “eche a perder”, por usar un término coloquial, entonces me gustaría saber, don Cristian (Acuña), sobre este embalse de La Enseñanza. Yo por eso proponía, junto con otros directores, las giras de inspección, que es un acuerdo que no hemos cumplido y creo que ha sido responsabilidad de todos, pero que lo hiciéramos, porque me parece que hay que hacer estas visitas de campo para ver estas cuestiones que a uno como director o directoras le llegan verdad, entonces me preocupa el estado de este embalse, porque no hay capacidad de almacenamiento, tal vez si se pudiera referir a ese tema don Cristian (Acuña), por favor.....

Explica don Cristian Acuña: con mucho gusto, sí efectivamente como ustedes saben, hace pocos meses atrás se hizo, número uno, limpieza del Lago Sur, se tenía algún tiempo sin hacer ese trabajo porque evidentemente dependíamos de que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) hiciera desembalse en Cachí, que es lo que habitualmente hacemos para sacar material, como eso finalmente no llegó a pasar, pues evidentemente tuvimos que tomar la decisión nosotros de tirar nuestro material al río y sin depender del desembalse de Cachí como para que fuera menos afectación ambiental y fuera en una sola ocasión verdad, digámoslo de esa manera, a nivel del cauce. Ya específicamente en lo que es el Lago La Enseñanza que es el que usted menciona o el embalse de La Enseñanza, más bien, aquí hay dos cosas, usted mencionaba de mal mantenimiento de tuberías y el estado del embalse, a nivel de tuberías en los últimos cuatro años, más o menos, hemos tenido dos emergencias en realidad, en las

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 34

dos emergencias que tuvimos pues se le invirtió un poquito más de €200,00 millones a cada uno de los eventos para recuperar tuberías y ponerlas en funcionamiento para mantener la infraestructura funcionando, o sea, a nivel de tuberías pues en realidad se ha hecho el mantenimiento correspondiente...

Continúa indicando don Cristian Acuña: el embalse de La Enseñanza, a diferencia del Lago Sur por ejemplo, el Lago Sur tiene un piso previamente conformado que fácilmente permite hacer esa limpieza, el Lago de la enseñanza o el embalse de La Enseñanza en su defecto es un embalse natural en tierra, ¿eso qué pasa?, para nosotros meter maquinaria en ese espacio se requieren condiciones de dejar el el embalse La Enseñanza por mucho tiempo sin agua para dejar que seque, porque habría que meter maquinaria directamente a la tierra y en tierra húmeda la maquinaria se pegaría, básicamente, entonces por algún tiempo la gente de Generación, los compañeros han estado planificando hacer una limpieza de él, pero en realidad digamos que es una condición que efectivamente mientras no se limpie, igual que el Lago Sur, pues evidentemente perdemos capacidad de embalse verdad, pero es una condición natural que periódicamente esos puntos tienen que ser limpiados y los compañeros de Generación pues estaban planificando, no sé precisarle para cuándo en este momento, pero sí tienen en la planificación hacer limpieza de ese punto, pero en todo caso es una realidad, mientras no hagamos limpieza evidentemente perdemos capacidad de embalse, es una realidad, pero es una condición normal. Le puedo asegurar, si usted va y saca nuevamente el agua del Lago Sur usted se va a dar cuenta que ya perdimos capacidad de embalse, porque a pesar de que lo dejamos en perfecto estado hace unos meses eso es una actividad de mantenimiento periódica, si usted cada cierta cantidad de tiempo no realiza desembalses y limpieza de sedimentos pues pierde capacidad de almacenamiento y esto es lo que pasa, evidentemente en este momento en (el embalse) La Enseñanza, porque es parte del ciclo nomás de mantenimiento de toda la infraestructura de Generación, no sé si le soy claro con la respuesta.....

Comenta don Salvador Padilla: sí, gracias, es que estoy viendo el acuerdo que propusieron, ojalá que en ese informe, ¿es un informe verdad?, es que ya me perdí entre tanto comentario escrito aquí en el chat, ojalá que viniera una planificación de esas limpiezas, y ese mantenimiento de los embalses, me parece fundamental justamente para tener funcionando todo “como un relojito suizo”, todo lo que es los embalses y demás, además, por supuesto, de los temas que ya hemos hablado, porque efectivamente

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 34

si no hay capacidad de embalses esto puede afectar nuestra capacidad para surtir verdad, entonces que pudiéramos planificar la limpieza de estos embalses, y preguntarle si existe la maquinaria para ello; yo entiendo que ya usted explicaba las condiciones naturales que dificultan llevar a cabo ciertas acciones ingenieriles o dar soluciones ingenieriles, no obstante, ¿usted cuenta con los materiales y el presupuesto para ello?, como para realizar una planificación ordenada de esto.....

Hace ver don Cristian Acuña: bueno, este tipo de trabajos son complejos y son grandes, si ustedes me preguntan, por ejemplo, la limpieza del Lago Sur cómo se hizo, subcontratado, ¿por qué?, porque la cantidad de maquinaria y el tipo de maquinaria que se ocupa para eso, con una draga, con un back hoe, y con una vagoneta que tenga JASEC evidentemente no lo podemos hacer, ese tipo de mantenimientos mayores tenemos que hacerlo subcontratado y es parte de lo que Generación debe y presupuesta año a año, si ustedes revisan el presupuesto 2025 se van a encontrar limpieza del Lago Sur en algún punto, o del (embalse) La Enseñanza subcontratado probablemente, porque esto se hace subcontratado no se hace con los equipos propios. Los equipos propios nosotros los tenemos para hacer limpiezas de tomas, para hacer limpiezas de canales que son los que llevan el agua de las tomas a estos puntos de embalse verdad, entonces lo que es ya ese mantenimiento mayor que nos obliga a hacerlo así, porque un contratista lleva más cantidad de equipos, lo hace en un tiempo más rápido y básicamente nos permite volver a habilitar la infraestructura de generación para volver a comenzar a embalsar y tener disponible para generar en los siguientes días, si lo hacemos con equipos propios, bueno, podríamos hacerlo sí, pero nos llevaríamos más rato y por eso lo hacemos subcontratado para restablecer la infraestructura lo antes posible. Pero con mucho gusto podríamos facilitarles el plan de mantenimiento de esa infraestructura para que puedan tenerlo a la mano, con todo gusto.....

Señala don Salvador Padilla: sí claro, porque es responsabilidad de todas y todos nosotros tener esto funcionando, y justamente tomo como mía una pregunta que hace doña Rocío (Céspedes) en el chat, ¿hace cuánto no se limpiaba el Lago Sur?.....

Responde don Cristian Acuña: sí, Río Macho desde después de la pandemia había hecho un desembalse que nosotros lo hemos aprovechado, pandemia terminó en el 2022, si no me equivoco la última limpieza había sido en el 2022 o el 2023, nosotros teníamos cerca de tres años de que no

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 34

limpiamos Lago Sur, pero hay que entender que la lógica en esto es que cuando Río Macho desembalsa, o sea, saca desembalse de fondo que básicamente lo que saca es todo el barro que tiene ahí en el embalse de Río Macho, el río es “chocolate” de lado a lado y ahí todos los pececitos, todos los animalitos que están en el río se mueren, entonces el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) tiene que hacer toda una coordinación ambiental y demás para tener permisos, entonces JASEC lo que históricamente ha hecho, y tal vez no fui claro en eso, es que en el momento en que Río Macho va a desembalsar comunica y JASEC lo que hace es, por decirlo así vulgarmente, “se aprovecha” de ese proceso y como está pasando todo el montón de material de desecho del embalse, JASEC de una vez tira todo su material que tiene el Lago Sur, transparentemente, para aprovechar los permisos ambientales y todo lo que el mismo ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) gestionó en esos momentos, si nosotros lo hacemos solo tenemos que gestionar todo eso, entonces se trata siempre de tener coordinado, porque eso es coordinado, no es que nos informan que la otra semana lo hacen y nosotros “saquemos de una vez material” no, o sea, es una coordinación entre generación JASEC y generación ICE para saber cuándo van a desembalsar y nosotros planificar esos desembalses también, pero se hacen de manera coordinada con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), lo que pasa es que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) pasó tres años sin desembalsar, de hecho al día de hoy Río Macho no ha desembalsado, está con una cantidad de almacenamiento de sedimentos que también le limita su capacidad de almacenamiento en este momento a nivel de embalse verdad, pero JASEC ya no pudo esperar más por la condición ya conocida de los señores directores y tuvimos que hacerlo de forma independiente, por eso fue que se hizo en los últimos meses justamente. No sé si queda claro con eso.....

Comenta don Salvador Padilla: sí, muchas gracias e importante señalar esto del Lago Sur que se hizo la limpieza en setiembre verdad, ¿es así don Cristian (Acuña)?, eso es muy importante porque ese es un tema que también se trató en esta Junta, ahora nos toca resolver el tema del embalse de La Enseñanza y el señor Presidente dijo algo muy importante, cuando no tenemos capacidad como institución de hacerlo para eso está el tema de la tercerización o las subcontrataciones, si el sector privado podemos contratarlo y es mucho más eficiente en hacerlo y nos sale mucho más barato, pues hagámoslo, no es necesario que nosotros compremos todas las maquinarias y que después inclusive

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 34

no tengamos capacidad ni siquiera de mantenerlas. Eso me parece importante, y otra cuestión a anotar que me parece muy valiosa, que me señala doña Marilyn (Solano), que es crear una comisión de contrataciones, yo creo que eso podría ser una solución a todo este tema de la Proveeduría, o sea, de todo aprovisionamiento de la institución, porque efectivamente eso es algo que yo también lo he visto funcionar en otras instituciones a nivel técnico y es importante; con eso cerraría mi participación, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, como ya estamos contra el tiempo, nada más preguntarle a la Administración sobre el plazo para el acuerdo, para poderlo votar.....

Consulta doña Rocío Céspedes: don Cristian (Acuña), ¿no sé cómo ve un mes?.....

Externa don Cristian Acuña: me parece bien, sí en un mes podríamos traer la propuesta, estamos de acuerdo.....

Resalta don Lizandro Brenes: yo estoy de acuerdo con un mes, nada más que sí me parece hasta mucho, porque ya se tiene la priorización y la estrategia definida, pero bueno, está bien.....

Indica don Lizandro Brenes: en votación, porque no veo manos levantadas, si están a favor de la propuesta, nada más se agrega el plazo de un mes.....

Interviene doña Marilyn Solano para indicar: días naturales.....

Continúa indicando don Lizandro Brenes: sí (días) naturales; doña Marilyn (Solano), ¿pero está de acuerdo?.....

Externa doña Marilyn Solano: sí señor.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y para la firmeza levántenla de nuevo o manténganla levantada.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a. Instruir a la Administración a que muestre la priorización de las actividades estratégicas de la Dirección de Operaciones, de manera integral y con plazos y responsables. Este informe**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

***deberá hacerse en un plan de acción que asegure la continuidad de negocio y las necesidades de los nuevos tiempos, se deberá presentar en un plazo no mayor a un mes calendario a partir de la firmeza del presente acuerdo.....***

Externa don Lizandro Brenes: muchísimas gracias don Cristian (Acuña).....

Se despide don Cristian Acuña: que pasen buena noche, hasta luego.....

***ARTÍCULO 4.- OFICIO GG-240-2025, INFORME SOBRE AVANCE DEL PLAN DE VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS.***

***SEGMENTO CONFIDENCIAL (Tomo 389-1 bis).***

***DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD: discusión del Área Comercial de la Sesión Ordinaria 030-2025 del jueves 10 de abril del 2025.***

Considerando que en la sesión ordinaria N° 030-2025 celebrada por la Junta Directiva de JASEC, el día jueves 10 de abril del 2025 a las 19:30 horas, se discutió dentro del punto número cuatro el informe de la Dirección Comercial, según el orden del día titulado:

***ARTÍCULO N° 4 - OFICIO GG-240-2025, INFORME SOBRE AVANCE DEL PLAN DE VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS.***

Es de interés institucional que el contenido informativo de los documentos que comprenden el siguiente punto permanezcan fuera del conocimiento público, ya que constituye información del negocio que por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulta conveniente su divulgación a terceros, ya que puede generar competencia desleal y dar ventajas a otros operadores o proveedores de telecomunicaciones. De igual manera, pueden afectar a esos mismos operadores, dado que los clientes mayoristas han brindado información sensible a JASEC, la cual no puede ser divulgada. Asimismo, se contempla información financiera de carácter relevante vinculada con el negocio de infocomunicaciones, la que si se conoce públicamente puede afectar lesivamente los intereses institucionales.

Como normativa vigente y aplicable a JASEC que fundamentan la confidencialidad de información del presente acuerdo, se indican las siguientes:

**Ley No. 7799, Reforma a la Ley de Creación No. 3300**

.....  
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 34

En su carácter de ley constitutiva, el numeral 2 de forma expresa faculta a JASEC a prestar los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia, por lo que convierte a la institución en un operador y proveedor de servicios de telecomunicaciones.

En efecto, dicho numeral indica en lo conducente:

*“Artículo 2.- Jasec es una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, con plena capacidad jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en el cumplimiento de sus deberes; además, queda facultada para restar los servicios públicos que define el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los servicios de telecomunicaciones, infocomunicaciones y otros servicios en convergencia; deberá contar con la concesión respectiva cuando sea necesario. También queda facultada para prestar los servicios de televisión por cable. La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago estará sujeta al pago de los cánones, los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales y los demás tributos a los que estén sometidos los operadores y proveedores de telecomunicaciones, sin detrimento de las exenciones establecidas en otras leyes...”* El subrayado no es del original.

**Ley De Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, No. 8660 de 29 de julio del 2008.**

En el artículo primero de dicha normativa, de forma expresa, indica lo siguiente:

*“ARTÍCULO 1.- Objeto y ámbito de aplicación*

*Créase, por medio de la presente ley, el sector telecomunicaciones y se desarrollan las competencias y atribuciones que corresponden al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), que por medio de su jerarca ejercerá la rectoría de dicho sector. Además se modernizan y fortalecen el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas; también, se modifica la Ley N.º 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, de 9 de agosto de 1996, para crear la Superintendencia de Telecomunicaciones, en adelante denominada Sutel, que será el órgano encargado de regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones.*

*Quedan sometidos al ámbito de aplicación de esta Ley toda la Administración Pública, tanto la centralizada como la descentralizada incluyendo a aquellas que pertenezcan al régimen municipal, las*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 34

instituciones autónomas las semiautónomas y las empresas publicas y privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las telecomunicaciones, infocomunicaciones, productos y servicios de información, interconexión y demás servicios en convergencia del Sector Telecomunicaciones.” (El subrayado no es del original.)

Es claro que la norma antes transcrita incorpora dentro de su ámbito de aplicación a JASEC en su carácter de empresa pública prestataria del servicio de telecomunicaciones.

Una explicación más amplia de la aplicación de la ley 8660 a JASEC se puede ver en la resolución 2008-011210 de las 15:00 horas del 16 de julio del 2008 emitida en el expediente No. 08-007913-0007-CO en virtud de una consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional.

Precisamente, en lo conducente en la citada resolución se indica:

*“Es evidente, entonces, que desde la exposición de motivos del proyecto de ley se plantea pública y explícitamente la imbricación entre las empresas que brindan servicios de telecomunicaciones y las que intervienen en las diversas etapas del denominado negocio eléctrico (generación, distribución y comercialización), así como la necesidad de involucrar a las últimas en el sector de las telecomunicaciones. Finalmente, importa puntualizar que tanto el proyecto original como el aprobado en segundo debate, al definir el objeto y ámbito de aplicación (artículo 1º), se dispone crear el Sector Telecomunicaciones, siendo que, a tenor del párrafo 2º del numeral citado -aprobado en primer debate- quedan sometidas al ámbito de ese instrumento legislativo toda administración pública centralizada o descentralizada "(?) incluyendo a aquellas que pertenezcan al régimen municipal, las instituciones autónomas, las semiautónomas y las empresas públicas y privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las telecomunicaciones, infocomunicaciones, productos y servicios de información, interconexión y demás servicios en convergencia del Sector Telecomunicaciones".*

*“Como se ve, esta norma que sí fue debidamente publicitada, ya extendía el ámbito subjetivo del proyecto de ley, incluyendo las empresas públicas, dentro de las cuales figuran, desde luego, la JASEC, la ESPH y cualquier empresa de servicios públicos municipales. De otra parte, en esta publicación de 5 de julio de 2007 del proyecto aprobado en la Comisión especial dictaminadora ya se incluían dos*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 34

*artículos (48 y 49) referidos, específicamente, a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago.” El subrayado es nuestro.*

Es evidente que la Ley 8660 es de aplicación para JASEC, dado que se hace referencia expresa a todas las empresas sean públicas o privadas y que cuenta con la condición de operador en el mercado de las telecomunicaciones de Costa Rica, según título habilitante emitido por la SUTEL.

Además del numeral ya indicado, debemos agregar lo relativo al artículo No. 3 inciso i) de dicha ley que contempla la privacidad de la información como principio general del marco regulatorio de las telecomunicaciones. Para mayor abundamiento, el mismo indica lo siguiente:

*“ARTÍCULO 3.- Principios rectores*

*Las entidades públicas del Sector Telecomunicaciones considerarán los principios rectores del ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones, definidos y vigentes en el Sector:*

*(...)*

*i) Privacidad de la información.”*

Por otra parte, el numeral 35 contempla en manejo que se le debe de dar a la información confidencial, lo que como se indicó aplica a JASEC. La norma textualmente indica lo siguiente:

*“Artículo 35- Manejo de información confidencial. La información que el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas obtengan de sus usuarios y clientes será de carácter confidencial y solo podrá ser utilizada y compartida entre el ICE y sus empresas, para los fines del negocio. Su conocimiento, por parte de terceros, queda restringido, salvo cuando así lo solicite una autoridad legalmente competente que justifique su necesidad y por los medios respectivos.*

*Es confidencial la información relacionada con las actividades del ICE y sus empresas, calificada por estas como secreto industrial, comercial o económico, cuando, por motivos estratégicos, comerciales y de competencia, no resulte conveniente su divulgación a terceros. Para tales efectos, se deberá considerar lo siguiente:*

*a) La confidencialidad de la información será declarada por el Consejo Directivo como órgano máximo de decisión y deberá contener el fundamento técnico y legal correspondiente, así como el plazo durante el cual la información tendrá dicho carácter.*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 34

b) La confidencialidad de la información solamente podrá aplicarse en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia. No incluye procedimientos y actividades administrativas, ni los estados financieros y sus anexos que comprenden los ingresos, la custodia, la inversión, el gasto y su evaluación, así como el balance de situación, el estado de resultados y, en general, el resto de información contable y de sus subsidiarias que es de carácter público, en los segmentos de su actividad que se mantengan en monopolio.

c) Tendrán acceso a la información declarada confidencial por el ICE y sus empresas, las entidades públicas que, por disposición constitucional o legal, realicen funciones de control, supervisión, vigilancia o fiscalización de la Hacienda Pública, así como también los órganos jurisdiccionales. Tales entidades y órganos deberán resguardar la confidencialidad e integridad de la información frente a aquellos terceros no autorizados expresamente por ley.” (El subrayado no es del original.)

**Ley No. 7975, Ley de Información No Divulgada.**

El artículo No. 2 de la Ley No. 7975, Ley de Información No Divulgada, dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.- *Ámbito de protección. Protégese la información no divulgada referente a los secretos comerciales e industriales que guarde, con carácter confidencial, una persona física o jurídica para impedir que información legítimamente bajo su control sea divulgada a terceros, adquirida o utilizada sin su consentimiento por terceros, de manera contraria a los usos comerciales honestos, siempre y cuando dicha información se ajuste a lo siguiente:*

- a) *Sea secreta, en el sentido de que no sea, como cuerpo ni en la configuración y reunión precisas de sus componentes, generalmente conocida ni fácilmente accesible para las personas introducidas en los círculos donde normalmente se utiliza este tipo de información.*
- b) *Esté legalmente bajo el control de una persona que haya adoptado medidas razonables y proporcionales para mantenerla secreta.*
- c) *Tenga un valor comercial por su carácter de secreta.*

*La información no divulgada se refiere, en especial, a la naturaleza, las características o finalidades de los productos y los métodos o procesos de producción.*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 34

*Para los efectos del primer párrafo del presente artículo, se definirán como formas contrarias a los usos comerciales honestos, entre otras, las prácticas de incumplimiento de contratos, el abuso de confianza, la instigación a la infracción y la adquisición de información no divulgada por terceros que hayan sabido que la adquisición implicaba tales prácticas o que, por negligencia grave, no lo hayan sabido.*

*La información que se considere como no divulgada deberá constar en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, películas u otros elementos similares.* (El subrayado es nuestro.)

**Ley No. 6267, Ley General de la Administración Pública**

El artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública establece lo siguiente:

“Artículo 273.-

*1. No habrá acceso a las piezas del expediente cuyo conocimiento pueda comprometer secretos de Estado o información confidencial de la contraparte o, en general, cuando el examen de dichas piezas confiera a la parte un privilegio indebido o una oportunidad para dañar ilegítimamente a la Administración, a la contraparte o a terceros, dentro o fuera del expediente.*

*2. Se presumirán en esta condición, salvo prueba en contrario, los proyectos de resolución, así como los informes para órganos consultivos y los dictámenes de éstos antes de que hayan sido rendidos.* (El subrayado no es del original.)

Conforme al numeral antes citado, corresponde a la Administración examinar la pieza o piezas que contienen los expedientes, a fin de determinar cuáles están protegidas por el principio de confidencialidad y por lo tanto deben ser restringidas terceros.

Es claro que el artículo 30 de la Constitución Pública, establece que toda persona tiene el derecho fundamental de acudir a la Administración Pública para obtener información sobre asuntos de valor e interés público (derecho de acceso a la información administrativa), por lo que una declaratoria de confidencialidad procede únicamente sobre las piezas del expediente que su divulgación pueden afectar a la institución en función del marco normativo que las cubre.

.....  
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 34

## Pronunciamientos de la Procuraduría General de la República

El órgano técnico consultivo del Estado en el criterio PGR-C-094-2025 del 19 de mayo del 2025 respecto al tratamiento de la confidencialidad en el caso de las empresas públicas que ejercen actividades sujetas a la competencia y citando la opinión jurídica OJ- 62-2009 del 21 de julio, 2009 indicó lo siguiente:

*“En nuestro ordenamiento jurídico la Ley de Información No Divulgada, Ley N° 7975 del 4 de enero del 2000, protege la información no divulgada relacionada con los secretos comerciales e industriales... Como vemos, esta Ley está dirigida a proteger toda la información que esté relacionada con secretos comerciales o industriales, como una manifestación del legislador tendiente a tutelar la transferencia y divulgación no autorizada de datos de carácter confidencial, que consten incluso en formato electrónico. Cabe señalar que la protección no se otorga a la información que ha entrado en el dominio público, que cualquier técnico versado en la materia con base en información disponible de previo pueda considerarla evidente o que deba ser divulgada por disposición legal u orden judicial, artículo 4 de la Ley.*

*Aspecto importante de la Ley es el ámbito subjetivo de protección. Conforme el numeral transcrito, se protege la información de “una persona física o jurídica”, lo que permite discutir si puede proteger información de una entidad pública. Es claro que debería tratarse de una empresa pública, por cuanto la información protegida se refiere a actividad comercial e industrial. En la medida en que una empresa pública participe en un mercado competitivo guarda interés que su información comercial sea legalmente protegida y por ende, al igual que un empresario privado, tiene interés en que información legítimamente bajo su control no sea divulgada a terceros, adquirida o utilizada sin su consentimiento por terceros, de manera contraria a los usos comerciales leales.*

*La posibilidad de que una empresa pública niegue información que pueda poner en riesgo su actividad empresarial ha sido retenida por la Sala Constitucional. En efecto, la Sala ha desestimado Recursos de Amparo por negativa de la empresa pública de suministrar información sobre contratos o sobre los clientes. Por ejemplo, mediante resoluciones 9165-1998 de 19:18 hrs. de 22 de diciembre de 1998, 1452-2007 de 8:42 hrs. de 2 de febrero, 3017-2007 de 15:28 hrs. de 6 de marzo, 8557-2007 de 15:56 hrs. de 19 de junio todas de 2007, consideró que no existía deber de suministrar información relativa a las empresas que mantiene relaciones comerciales con la empresa pública... podemos desprender que*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 34

*Correos de Costa Rica S.A, como empresa pública del Estado, queda cubierta por la protección regulada en la Ley de Información no Divulgada N.º7975 del 4 de enero de 2000, por lo que podría declarar confidencial todo lo relacionado con los secretos industriales o comerciales de su operación. “ (El subrayado no es del original.)*

La declaratoria de confidencialidad se sustenta en el oficio GG-AJ-JASR-047-2025 de la Asesoría Jurídica Institucional y los documentos técnicos citados supra. El plazo del resguardo de la información se fija en diez años.

(...)

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**4.a. Ampliar la sesión hasta por 15 minutos.....**

**4.b. Trasladar la presentación y discusión del artículo N° 5 “Informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo 2025.” para la sesión N° 031-2025 a celebrarse el día 21 de abril del presente año.....**

(...)

Indica don Lizandro Brenes: yo rápidamente, y espero que no requiera mucha discusión, solamente quisiera tomar un acuerdo con lo de flujo de caja, que era darlo por recibido, pero también dar por recibido lo del informe de ejecución presupuestaria, porque igual lo recibimos, sería esa la moción. No veo manos levantadas, si están a favor de dar por recibido; doña Marilyn (Solano).....

Hace ver doña Marilyn Solano: es que no estoy entendiendo, al dar por recibido eso está permitiendo, por decirlo así, al departamento de Presupuesto y a don Gustavo (Redondo) que lo suba al.....

Explica don Lizandro Brenes: no, dar por recibido es que tenemos los documentos, no estamos aprobando nada.....

Externa doña Marilyn Solano: ok, el recibido solamente, no aprobando nada, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

.....  
 .....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 34

**ARTÍCULO 5.- INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO 2025.**

Se traslada la presentación y discusión de este artículo según lo dispuesto en el inciso 4.b.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-249-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-026-2025, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Informe de ejecución ingresos y egresos marzo 2025, 4. Presentación.....**

**ARTÍCULO 6.- ENTREGA INFORME SOBRE FLUJO DE CAJA 2025-2028.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-237-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TESO-108-2025, suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefa a.i. Departamento Tesorería y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Informe Flujo de Caja 2025-2028; 4. Supuestos Flujo de Caja 2025-2028; 5. Dashboard Flujo de Caja 2025-2028; 6. Flujo 2025; 7. Flujo 2026; 8. Flujo 2027; 9. Flujo 2028.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....**

**6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-237-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-TESO-108-2025, suscrito por la Licda. Yahaira Martínez Araya, Jefa a.i. Departamento Tesorería y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Informe Flujo de Caja 2025-2028; 4. Supuestos Flujo de Caja 2025-2028; 5. Dashboard Flujo de Caja 2025-2028; 6. Flujo 2025; 7. Flujo 2026; 8. Flujo 2027; 9. Flujo 2028.....**

<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>	
--------------------	-----------------------	--

**ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 34

**ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.**

8.a. Indica don Lizandro Brenes: en asuntos varios, si quieren, levanto la mano rápidamente, es porque tenemos que agendar sesión ordinaria para el 29 (de abril), que recuerden que ya tuvimos una (sesión) el martes, pero entonces es en vez de las dos sesiones de la semana santa.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta presentada.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**8.a.1. Convocar a sesión ordinaria el día martes 29 de abril del presente año, a partir de las diecinueve horas con treinta minutos.....**

Indica don Lizandro Brenes: justo ya se venció el tiempo de la sesión, muy bien. Entonces yo de verdad y pese a todas las discusiones que han sido profundas, les deseo que ojalá puedan descansar, que la pasen muy bien y que tengan una muy bonita semana santa, muchas bendiciones.....

**AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

**VOTO DISIDENTE**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 030-2025 que incluye 34 folios.**